Evaluación del Cumplimiento de Requisitos Legales de Seguridad y Salud en el Trabajo - Definitiva

PROCESO No.: SAMC-CMC-DIR-0113-2026	NOMBRE DE PROPONENTE: LUIS ALEJANDRO ARIAS REYES -

OBJETO: Contratar el servicio logístico integral para la planeación, organización y ejecución de ferias, encuentros y demás actividades desarrolladas en el marco de las estrategias CampeSENA, Full Popular y Emprendimiento, lideradas por la Coordinación de Formación Profesional del SENA Regional Cundinamarca, incluyendo el suministro de bienes y servicios logísticos, transporte, apoyo operativo y demás requerimientos necesarios para garantizar el adecuado desarrollo de las jornadas en territorio.

DESCRIPCIÓN DEL CRITERIO	ETAPA	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES
		SI	NO	N/A	(Indique aquí el documento que soporta su respuesta o la razón de que no aplique la disposición)
CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS LEGALES SG-SST APLICABLES A TODOS LOS CONTRATOS DE BIENES Y SERVICIOS					
El proponente en la oferta debe acreditar los siguientes documentos: Personas Independientes que no tienen trabajadores a cargo: • Certificación firmada por el representante legal donde indique que es persona natural que no tiene trabajadores a cargo y no está obligada a implementar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo. . Certificación de afiliación a la ARL como trabajador independiente con afiliación voluntaria al Sistema General de Riesgos Laborales. **Nota: De acuerdo con la resolución 0312 de 2019 en el Parágrafo 2. No están obligados a implementar los Estándares Mínimos los trabajadores independientes con afiliación voluntaria al Sistema General de Riesgos Laborales de que trata la Sección 5 del Capítulo 2 del Título 4 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1072 de 2015, Único Reglamentario del Sector Trabajo. e) El proponente debe presentar certificación firmada por el representante legal en donde se manifieste que la empresa cuenta con un Plan Estratégico de Seguridad vial PESV implementado acorde con lo establecido en la Resolución 40595 de 2022 y posteriores y en donde en el desarrollo de cualquiera de los procesos contractuales podrán verificarse los ítems correspondientes que permitan su verificación. f) El proponente debe allegar una declaración juramentada expedida por el Representante Legal en la cual se certifique que cuenta con concepto sanitario vigente (no superior a un año) expedido por autoridad competente (del lugar donde se realiza la preparación de los alimentos) y equipo debidamente capacitado (para la preparación de los alimentos).	Precontractual	**X**			**11-06-2026:**El proponente no cumplió los criterios solicitados en Seguridad y Salud en el Trabajo. El proponente no presentó: . Certificación de afiliación a la ARL como trabajador independiente con afiliación voluntaria al Sistema General de Riesgos Laborales. **Nota: De acuerdo con la resolución 0312 de 2019 en el Parágrafo 2. No están obligados a implementar los Estándares Mínimos los trabajadores independientes con afiliación voluntaria al Sistema General de Riesgos Laborales de que trata la Sección 5 del Capítulo 2 del Título 4 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1072 de 2015, Único Reglamentario del Sector Trabajo. **22-06-2026:** El proponente subsanó y cumplió los criterios solicitados en Seguridad y Salud en el Trabajo. Presentó la certificación de ARL Positiva como trabajadorr independiente con afiliación voluntaria al Sistema General de Riesgos Laborales.

YENNY BARRERA

Yenny Alexandra Barrera Cruz - Profesional HySI Regional
Regional Cundinamarca

Normatividad Seguridad y Salud en el Trabajo
Decreto 1072 de 2015 - Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo
Resolución 0312 de 2019 - Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST
Circular 047 de 2025 - Actualización de la capacitación virtual de carácter gratuito en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo conforme a la Resolución 4927 DE 2016.